

ACTA No. 56

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, el día Martes 10 de Febrero del año 2015, a las 17:30 Hrs. (Cinco y media) en la sala de juntas de Presidencia Municipal, se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar sesión extraordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 51, 52, y 89 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme a la siguiente:

Orden del día:

- 1) Lista de Asistencia.
- 2) Declaratoria relativa al quórum legal.
- 3) Apertura de la sesión por el C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Guzmán Muñoz.
- 4) Dispensa de Lectura del Acta Número 53, 54 Y 55 correspondientes a las sesiones Ordinaria y Extra Ordinarias celebradas el día 29 de Enero y 10 de febrero del 2015.
- 5) Solicitud presentada por el C. Jorge Jiménez Briseño, Regidor Propietario, de este H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, consistente en:
 - A) Solicitud de Licencia Temporal sin goce de sueldo, a favor del C. Jorge Jiménez Briseño, Regidor Propietario, por un tiempo definido a partir del 10 de Febrero al 19 de Marzo del 2015, debiéndosele llamar para que entre en funciones a su suplente, lo anterior conforme a los Artículos 166, 169, 170, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, para Nogales, Sonora, 136 Fracción XXX, de la Constitución política para el Estado de Sonora y las demás relativas y aplicables a la presente materia.
- 6) Clausura de la Sesión.

En este momento el C. Presidente Municipal, Ramón Guzmán Muñoz, hace uso de la voz, agradeciendo la asistencia de todos los Regidores, Sindico y Secretario, así mismo solicita al Secretario de lectura al orden del día, de la cual se desarrollara esta sesión Extraordinaria, solicitando al C. Secretario del Ayuntamiento, de lectura al orden del día.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede a la lectura del orden del día, una vez concluida la lectura el C. Presidente Municipal, pregunta: concluida la lectura del orden de día, existe alguna duda u observación? De no haberlo sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobándose por Unanimidad de votos.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número uno.- Se aprueba por Unanimidad de votos a favor, el orden del día bajo la cual se desarrollará esta sesión Extraordinaria del mes de Febrero del 2015.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Presidente Municipal, Ramón Guzmán Muñoz manifiesta: a consecuencia de lo anterior señor Secretario proceda usted al punto primero, pasando lista de asistencia, y verificando y declarando en su caso la existencia del quórum legal.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento expresa: Señor Presidente, a la entrada de esta sala de juntas se paso la lista de asistentes para su firma y se encuentran reunidos 22 integrantes miembros de cabildo presentes por lo que existe quórum legal para continuar con el desarrollo de esta sesión, por lo cual le informo señor Presidente que hay quórum legal para continuar con el desarrollo de ésta sesión estando presente los CC. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Alfonso Heredia Rodríguez, Celeste Bojorquez Quiñones, David Ricardo Jiménez Fuentes, Gerardo Francisco Ramos Villela, Jorge Octavio Freig Carrillo, Luis Ramiro Rodríguez Carreño, Martha Elisa Antelo Corral, Martina Enríquez Alcantar, Nidia Lizeth Castillo Redondo, Víctor Manuel Urias Vizcarra, Xaritt Mayary Orozco Cortez, Yanula Orozco Ruiz, Reynaldo Gutiérrez, Cecilia Ortiz Echeverría, Jesús Leobardo Limón Delgado, Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo, Luis Tadeo

Velasco Fimbres, Paola Manríquez Siqueiros, Luz Elba Enríquez Mendoza, y Jorge Jiménez Briseño, así como los CC. Miguel González Tapia y Lic. Gerardo Rubio Romero, Síndico Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento, respectivamente.- el C. Secretario del H. Ayuntamiento, informa: existe quórum para continuar con el desarrollo de esta sesión.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Por lo tanto declaramos legalmente instalada esta reunión.

Se pasa al punto número cuatro del orden del día: Dispensa de Lectura del Acta Número 53, 54 Y 55 correspondientes a las sesiones Ordinaria y Extra Ordinarias celebradas el día 29 de Enero y 10 de febrero del 2015.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Quienes en este caso estén de acuerdo con la dispensa del acta, favor de emitir su voto en señal de aprobación.- El. C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Dos.- Se aprueba por Unanimidad de votos de los presentes, la dispensa de la lectura de las Actas Nos. 53, 54 y 55, correspondientes a las sesiones ordinaria y extraordinarias celebradas los días 29 de Enero y 10 de febrero del 2015.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto número cinco del orden del día: Solicitud presentada por el C. Jorge Jiménez Briseño, Regidor Propietario, de este H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, consistente en:

- A) Solicitud de Licencia Temporal sin goce de sueldo, a favor del C. Jorge Jiménez Briseño, Regidor Propietario, por un tiempo definido a partir del 10 de Febrero al 19 de Marzo del 2015, debiéndosele llamar para que entre en funciones a su suplente, lo anterior conforme a los Artículos 166, 169, 170, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, para Nogales, Sonora, 136 Fracción XXX, de la Constitución política para del Estado de Sonora y las demás relativas y aplicables a la presente materia

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Siguiendo el protocolo de las licencias otorgadas con anterioridad, sírvanse a manifestar en sentido de aprobación otorgar licencia a favor del C. Jorge Jiménez Briceño, Regidor Propietario.- El. C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Tres.- Se aprueba por Unanimidad de votos, licencia sin goce de sueldo por el término de treinta y ocho días con efectos a partir del día 10 de Febrero del 2015, al **C. Jorge Jiménez Briceño**, para separarse de su cargo que actualmente ocupa de Regidor Propietario de este H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, calificándose de procedente dicha licencia, debiendo remitirse vía oficio al Congreso del Estado para la aprobación respectiva y se designe y tome protesta al suplente como Regidor Propietario para que se integre como miembro del H. Ayuntamiento, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 166, 169 y 170 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, comuníquese el presente acuerdo a Oficialía Mayor y al interesado para su conocimiento y efectos legales correspondientes, así mismo gírese el oficio ordenado al Congreso del Estado.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: no habiendo otro asunto que tratar me permito clausurar esta sesión extraordinaria siendo las cinco con cuarenta minutos del día diez de Febrero del dos mil quince, agradeciendo a los presentes su amable asistencia, muchas gracias.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito secretario que autoriza y da fe.- Doy Fe.

C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz.
Presidente Municipal
(Firmado)

C. Lic. Miguel González Tapia.
Síndico Municipal
(Firmado)

C. Alfonso Heredia Rodríguez
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Celeste Bojorquez Quiñonez
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. David Ricardo Jiménez Fuentes
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Gerardo Francisco Ramos Villela
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Jorge Octavio Freig Carrillo
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Luis Ramiro Rodríguez Carreño
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Martha Elisa Antelo Corral
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Martina Enríquez Alcantar
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Nidia Lizeth Castillo Redondo
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Víctor Manuel Urias Vizcarra
Regidor Propietario
(Firmado)

Firmas en relación al Acta número Cincuenta y Seis, de la sesión extraordinaria celebrada el día Diez de Febrero de dos mil Quince.

C. Xaritt Mayary Orozco Cortez
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Yanula Orozco Ruiz
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez
Regidor Propietario
(No asistió)

C. Cecilia Ortiz Echeverría
Regidora Propietaria
(No asistió)

C. Jesús Leobardo Limón Delgado
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Alejandra Guadalupe Barraza
Martin del Campo.
Regidora propietaria
(Firmado)

C. Luis Tadeo Velasco Fimbres
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Paola Manríquez Siqueiros
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Luz Elba Enríquez Mendoza
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Jorge Jiménez Briseño
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Lic. Gerardo Rubio Romero
Secretario del H. Ayuntamiento
(Firmado)

Firmas en relación al Acta número Cincuenta y Seis, de la sesión extraordinaria celebrada el día Diez de Febrero de dos mil Quince.